



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2058 DE 08 AGO. 2013

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1966 del 31 de octubre de 2011, se comisionó a la Doctora MARIA CRISTINA GAITÁN DE PÁRAMO, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.491.169, titular del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, para desempeñar un cargo de Libre Nombramiento y Remoción como PROCURADOR, CÓDIGO 119, Judicial 02 Administrativo, en la Procuraduría General de la Nación, por el término de tres (3) años, a partir del tres (3) de noviembre de 2011.

Que se hace necesario y es procedente prorrogar temporalmente el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., por encontrarse la titular del mismo en Comisión.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar el nombramiento con carácter provisional al doctor JUAN PABLO CANTE SORIANO, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.339.204, en el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del doce (12) de agosto de 2013 y hasta por el término de seis (6) meses.

ARTICULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de la presente resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

08 AGO. 2013

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.